



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1990- los alcances de la Resolución N° 1278/89 referente a la contratación de un agente con categoría equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L.), para el corriente ejercicio financiero.-

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Richard Leuninger

SECRETARIO DE JUSTICIA

Manuel Paraguará

SECRETARIO DE JUSTICIA

SECRETARIO DE JUSTICIA

SECRETARIO DE JUSTICIA

J. S. ...

SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION